

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL
DEPARTAMENTO DE MÚSICA
I.E.S. “LAS LLAMAS”.**

José María Ruiz Gómez.

Ana Alberdi Molinillo.

Santander. Curso 2023-2024.

ÍNDICE

1. Composición y organización del Departamento.....	pág.4.
2. Justificación curricular.....	pág. 4.
3. Contribución de la música a las competencias básicas.....	pág.8.
4. Contribución a los planes institucionales desarrollados en el centro.....	pág.10.
5. Objetivos generales de etapa.....	pág. 12.
6. PRIMER CURSO.....	pág.13
Contenidos de 1º de ESO.....	pág.13
Distribución temporal de los Contenidos.....	pág.18
Criterios de evaluación.....	pág.19
7. SEGUNDO CURSO.....	pág.29
Contenidos de 2º de ESO.....	pág.29
Distribución temporal de los Contenidos.....	pág.33
Criterios de evaluación.....	pág.33
8. EVALUACIÓN.....	pág.45
Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	pág.45
Criterios de calificación.....	pág.48
Aspectos Curriculares mínimos para 1º de ESO.....	pág.49
Aspectos Curriculares mínimos para 2º de ESO.....	pág.50
Prueba extraordinaria.....	pág.51
Alumnos con materia pendiente de cursos anteriores.....	pág.51
9. METODOLOGÍA.....	pág.52

Principios metodológicos.....	pág.53
Métodos didácticos.....	pág.54
10. Medidas de atención a la diversidad.....	pág.55
11. Materiales y recursos didácticos.....	pág.58
12. Actividades extraescolares.....	pág.59
13. Evaluación de la programación (indicadores de logro)	pág.60
14. Elementos transversales.....	pág.63

1. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Durante el presente curso 2023-24, este departamento estará formado por la profesora y jefa de estudios Ana Alberdi Molinillo y el profesor y jefe de departamento José María Ruiz Gómez.

La asignatura se imparte, en los siguientes cursos, con su correspondiente **asignación de horas semanales**:

3 grupos de 1º de la ESO (3 horas semanales cada grupo).

3 grupos de 2º de la ESO (3 horas semanales cada grupo).

La **repartición de los grupos** ha quedado de la siguiente manera:

1º A y 1º B impartidos por Ana Alberdi Molinillo.

1º C, 2º A, 2º B y 2º C impartidos por José María Ruiz Gómez.

Los **libros** elegidos para el presente curso son:

1º de la ESO - Música. Editorial EDITEX I.

2º de la ESO - Música. Editorial EDITEX I.

En 3º y 4º de la ESO **no** se imparte la asignatura.

2. JUSTIFICACIÓN CURRICULAR.

La Normativa legal, en la que se encuentra enmarcada esta programación didáctica en sus distintos puntos, es la siguiente:

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden EDU/40/2022, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Orden EDU/41/2022 de 8 de agosto por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Normativa de evaluación.

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Orden EDU/14/2022, de 16 de marzo, por la que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y determinados aspectos relacionados con la evaluación y titulación en Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

También se han tenido en cuenta los distintos documentos que afectan al funcionamiento del Centro y al desarrollo de Planes y Proyectos en los que está inscrito.

El área de Música en la Educación Secundaria Obligatoria se concibe como continuidad de la enseñanza musical en Primaria, y por ello debe profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes de esta primera etapa. En Secundaria la aproximación a lo musical debe ser, no obstante, más específica y analítica, de acuerdo con una evolución de las características del alumnado, que ha desarrollado una mayor capacidad de abstracción. Por ello, deberá contribuir a la formación integral del alumno a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y al aprendizaje de una postura abierta, reflexiva, y crítica ante la creación y difusión de la Música en nuestra sociedad.

La Música tiene una importante presencia en la vida cotidiana del adolescente, y por eso ha de tenerla en la educación. Con el desarrollo

tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana (como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos); además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

El bloque uno: “Interpretación y creación” integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical.

El bloque dos “Audición activa: oír, escuchar y entender” pretende crear la primera actitud fundamental hacia este arte y dotar al alumno de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical.

El bloque tres “Contextos musicales y culturales” relaciona la música con la cultura y la historia, da a conocer el valor del patrimonio musical español y enseña a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos. “Música y tecnologías” pretende abarcar el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías; estos aspectos tienen especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumno de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utilizan habitualmente y la música dentro del aula.

Esta división en bloques de los contenidos es una división formal cuyo objetivo es ordenar o estructurar el currículo, aunque no determina el orden de las unidades didácticas. Éstas deben organizarse según diversos criterios de tal manera que haya una adecuada y continua interrelación entre contenidos de diversos bloques combinando teoría y práctica y el cuidado de valores y actitudes. Por ello, la metodología a seguir de manera global es una metodología activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora, interdisciplinar, etc.

Esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona. La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad,

el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumno joven.

Trascendiendo estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el alumno aprenderá actitudes de cooperación y trabajo en equipo al formar parte de diversas agrupaciones en las que cada uno asumirá diferentes roles para poder interpretar música en conjunto. Además, es interesante fomentar actitudes emprendedoras que acerquen al alumno a las diferentes profesiones en el ámbito musical y no musical.

Dotar a los alumnos y alumnas de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales, una comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, una sensibilidad hacia la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad son, entre otros, los objetivos de esta materia.

Los elementos del currículo básico se han organizado en estos bloques:

- **Interpretación y creación, escucha, contextos musicales y culturales, y música y tecnología.** Los cuatro bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos, pero esta división permite hacer más abordable su estudio.

La enseñanza de la música debe orientarse hacia un afianzamiento de la percepción y la sensibilidad musical del alumno, hacia un dominio de los fundamentos de la expresión musical y hacia un entendimiento de la música como fenómeno inserto en la historia y en la sociedad.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un/a joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos alcancen los objetivos educativos y las competencias básicas. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias e incide más directamente en algunas de ellas.

3. CONTRIBUCIÓN DE LA MÚSICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

La materia de Música, contribuye a la adquisición de todas y cada una de las competencias clave dado su carácter integrador dentro del currículo.

Competencia en comunicación lingüística: la música contribuye, al igual que otras materias, a enriquecer los intercambios comunicativos, y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico que permita expresar opiniones y juicios críticos. Además, el conocimiento y dominio de todos sus elementos les permite acercarse a los numerosos modelos que a lo largo de la Historia y en su realidad actual han sido y son relevantes y que ellos admiran.

También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

La Comunicación lingüística, resultado de la acción comunicativa dentro de las prácticas musicales y por la expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación y en el trabajo sobre la respiración, dicción, articulación y expresión adecuadas. Además, en su formato no verbal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

Competencia matemática: la relación entre las dos materias ayuda al alumno a descubrir la Música como ciencia, desarrollando el razonamiento matemático a través de la utilización y dominio de los distintos elementos que la componen (figuras, ritmos, compases etc.) y la comprensión de los procesos físicos que la generan. A través de la audición activa el alumno descubrirá el sentido que tienen estos elementos en la consecución de una obra ya que la manera de elegir las notas musicales, su disposición, las tonalidades, los tiempos y gran parte de los métodos de composición son procesos matemáticos.

Competencia en ciencias y tecnología: promueve conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato en lo que afecta al

cuidado del medio ambiente, para conseguir un entorno libre de ruidos y de la contaminación acústica y también a través de la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas en la creación y mejora de instrumentos musicales y sus formaciones a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo.

Competencia digital: en la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación; accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento.

El uso de los medios tecnológicos en el campo de la Música amplía el conocimiento de los recursos del alumno y su aplicación a esta materia mediante el dominio básico del hardware y el software musical, de los distintos formatos de sonido y de audio digital, de las técnicas de tratamiento y grabación del sonido utilizadas en la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia.

Competencia aprender a aprender: caracterizada por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, donde la motivación y la confianza son cruciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces y a través de la ampliación de las habilidades de expresión, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación y la improvisación, tanto individual como colectiva; así como mediante la generalización de su cultivo en el tiempo de ocio.

Competencias sociales y cívicas: implica la interacción con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el respeto mutuo en todas las actividades musicales realizadas. Desarrolla el sentido de la responsabilidad, mostrando comprensión y respeto a los valores e ideas ajenas y la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales.

Competencia del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: implica la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad, capacidad de pensar de forma creativa, autoconocimiento y autoestima, autonomía o independencia, interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, sentido crítico y de la responsabilidad.

Conciencia y expresiones culturales: a través de ella, los alumnos y alumnas accederán a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural y musical con la concreción de éstas en diferentes autores y obras, así como en distintos géneros y estilos, desarrollando la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, comprendiendo el patrimonio cultural y artístico de los distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, desarrollando la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas. Implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características.

4. CONTRIBUCIÓN A LOS PLANES INSTITUCIONALES DESARROLLADOS EN EL CENTRO.

Esta programación también debe tener presente las líneas generales propuestas por los planes institucionales que deben concretarse en una serie de actuaciones en nuestra programación y en las unidades didácticas, de manera que se contribuya a la mejora de la enseñanza y del aprendizaje.

Plan de Atención a la Diversidad: el modelo educativo de Cantabria tiene la Atención a la diversidad como núcleo del mismo y pilar fundamental de todos los demás ámbitos. En el conjunto del aula se pueden encontrar diversas maneras de pensar, vivir y comportarse. La falta de uniformidad del alumnado obliga al profesorado a idear una serie de estrategias educativas con vistas a llegar a todos, optimizando así el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es responsabilidad de todos asegurar el éxito en la educación obligatoria de todos los alumnos y alumnas. El concepto de atención a la diversidad se incorpora a nuestra programación desarrollando metodologías que favorezcan la integración escolar, llevando a cabo actividades que promuevan el trabajo cooperativo y entre iguales y si fuese necesario, llevando a cabo medidas de carácter ordinario, específicas o extraordinarias.

Plan de Interculturalidad: pretende dar respuesta a la creciente multiculturalidad que existe en nuestra sociedad y, desde un enfoque intercultural, servir de apoyo para la adopción de medidas destinadas a dar respuesta a las necesidades del alumnado inmigrante y de minorías étnicas que estén escolarizados en el centro. Es pues, un plan para avanzar hacia el desarrollo de una competencia intercultural que abra las vías para el

intercambio entre culturas, poniendo énfasis en los elementos comunes y en el fomento de valores para la convivencia. Se trata de facilitar la incorporación al sistema educativo de este tipo de alumnado.

Plan de Convivencia Escolar: un clima escolar positivo y una convivencia pacífica son indispensables para el proceso educativo de los centros. En nuestra programación debemos tener en cuenta dicho Plan, teniendo en cuenta desarrollar un currículo que fomente dichos valores como promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, así como promover la paz, que es una tarea fundamental para poder alcanzar estos objetivos.

Plan TIC: este plan debe de ser prioritario ya que constituye un reto muy importante para la consecución de las mayores cotas de calidad educativa. El desarrollo continuo y creciente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) está produciendo transformaciones en las formas de producir, vivir y comunicar. Estamos en una nueva Sociedad de la Información y del Conocimiento, en la que las TIC están presentes en todos los ámbitos económicos y sociales. Desde nuestra asignatura, se pretender potenciar este plan mediante el uso de las nuevas tecnologías, de diferentes formas, así como la búsqueda de información a través de los nuevos soportes digitales.

Escuelas promotoras de la salud: definir al centro educativo como un lugar de adopción, por parte de toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable de salud, y diseñar su Proyecto de Salud Escolar integral. El Proyecto del centro incluye un **modelo de conducta saludable** y un plan de actuación, que abarca diversos ámbitos como la actividad física y deporte, alimentación saludable, bienestar y salud emocional, convivencia, seguridad y prevención de riesgos, educación vial y movilidad sostenible, educación medioambiental y de mejora del entorno escolar, salud en familia, etc. Desde nuestra asignatura, se fomentarán hábitos saludables relacionados con los efectos nocivos del exceso de ruido, el reciclaje de diversos materiales para la elaboración de instrumentos o las actividades de relajación y correcta respiración como antesala a la práctica vocal e instrumental.

5. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Desarrollar actitudes que contribuyan al desarrollo sostenible de Cantabria.
- Conocer y valorar el patrimonio histórico, natural y cultural, y las tradiciones de la Comunidad de Cantabria.

6. PRIMER CURSO.

CONTENIDOS DE 1º DE LA ESO.

Los elementos del currículo básico se han organizado en los bloques Interpretación y creación, Escucha, Contextos musicales y culturales y Música y tecnología. Los cuatro bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos, pero esta división permite hacer más abordable su estudio.

El bloque “interpretación y creación” integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá a los alumnos participar de la música de una forma activa, como músicos.

El bloque “Audición activa: oír, escuchar y entender” pretende crear la primera actitud fundamental hacia este arte y dotar al alumno de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y de la comprensión del hecho musical.

“Contextos musicales y culturales” relaciona la música con la cultura y la historia, da a conocer el valor del patrimonio musical español y enseña a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos.

“Música y tecnologías” pretende abarcar el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías; estos aspectos tienen especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumno de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utilizan habitualmente y la música dentro del aula.

Esta división en bloques de los contenidos es una división formal cuyo objetivo es ordenar o estructurar el currículo, aunque no determina el orden de las unidades didácticas. Éstas deben organizarse según diversos criterios de tal manera que haya una adecuada y continua interrelación entre contenidos de diversos bloques combinando teoría y práctica y el cuidado de valores y actitudes.

Bloque 1. Interpretación y creación.

- Interiorización e identificación de las cualidades del sonido: representaciones gráficas y su repercusión musical.
- Lectura y escritura de diferentes tipos de notación musical: convencionales, no convencionales, fononimias... como medio de comprensión de las manifestaciones musicales.
- Identificación de los principales elementos constituyentes de la música: melodía, ritmo, armonía, textura y forma musical a través de partituras, audiciones y textos en diferentes formatos.
- Utilización del lenguaje musical como medio de expresión, comunicación, improvisación y creación (vocal, instrumental y corporal).
- Improvisación basándose en los elementos del lenguaje musical como recurso para la creación musical.

- Valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de una obra musical.
- La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación.
- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.
- Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria adecuación al conjunto o interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Improvisación vocal, instrumental, y corporal, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales.
- La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical.
- Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etc.).
- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.
- Sensibilidad estética frente a nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.
- Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas (vocal, instrumental y corporal), propias y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.

- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.
- Integración correcta en los grupos de interpretación de música y danza.
- Atención y cumplimiento de las normas de clase.
- Respeto hacia las opiniones y gustos de los demás.
- Actitud positiva y abierta ante las producciones de los compañeros.
- Manifestación correcta de opiniones propias.
- Apertura y curiosidad por las diversas obras musicales y danzas.
- Constatación de la importancia del desarrollo de los conocimientos sobre el lenguaje musical.
- Estima de la necesidad de practicar ejercicios de técnica vocal.
- Concienciación de la necesidad de mejorar las técnicas y habilidades instrumentales.
- Atención a la importancia de mejorar las técnicas de aprendizaje de piezas musicales.

Bloque 2. Audición activa: oír, escuchar y entender.

- Utilización de recursos corporales, vocales o instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
- Identificación de los elementos que intervienen en la construcción de una obra musical a través de la audición.
- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.
- Audición, reconocimiento, análisis, comparación y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
- La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.
- Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.

- Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
- Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha.
- La música como un elemento con una presencia constante en la vida de las personas: la audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales.
- La música en los medios de comunicación.
- Utilización de distintas fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones musicales en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación.
- La crítica como medio de información y valoración del hecho musical. Análisis de críticas musicales y uso de un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.
- La edición, la comercialización y la difusión de la música. Nuevas modalidades de la distribución de la música y sus consecuencias para los profesionales de la música y la industria musical.
- Sensibilización e investigación sobre la contaminación sonora.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

- Estudio de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y español a través de audiciones, partituras y textos en diferentes formatos.
- Conocimiento de la música culta y tradicional de Cantabria a través de sus obras, compositores e intérpretes.
- Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.
- Conocimiento y valoración de la música de diferentes culturas como medio de expresión y comunicación para comprender otras realidades sociales.
- Utilización de diversas fuentes de información (literarias, orales, iconográficas y tecnológicas) para indagar sobre instrumentos, compositores, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas.

- La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario.
- Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.
- Ámbitos profesionales de la música. Identificación y descripción de las distintas facetas y especialidades en el trabajo de los músicos.
- Interés, respeto, y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.

Bloque 4. Música y tecnología.

- Secuenciadores, editores de partituras, programas de creación MIDI y otros recursos informáticos MIDI.
- Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales.
- Registro de las composiciones propias usando diferentes técnicas de grabación.
- Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.
- Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.
- Manejo básico de un editor de texto y partituras y/o secuenciadores.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS:

Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso de manera equilibrada y recuperando aquellos facilitadores de los contenidos que no hayan podido impartirse el curso anterior.

Primera evaluación:

El sonido: sonido, ruido y silencio. Cualidades del sonido.

La altura sonora y su representación gráfica.

Segunda evaluación:

La duración, el ritmo y su representación gráfica.

La intensidad y su representación gráfica.

La voz: clasificación. Agrupaciones vocales.

Tercera evaluación:

Los instrumentos musicales: Clasificación tradicional. Agrupaciones clásicas.

Principales géneros musicales.

Las formas musicales básicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 1º DE ESO.

Criterios de evaluación.	Competencias específicas.
<p>1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno es capaz de reconocer, relacionar e identificar en una composición musical características que permiten diferenciar las cualidades y elementos del sonido.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 4º) Aprender a aprender</p>	<p>Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.</p>

<p>2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y</p>	<p>2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y</p>
--	---

<p>matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p> <p>Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para distinguir y utilizar los elementos del lenguaje musical en una partitura convencional o no convencional.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 7º) Conciencia y expresiones culturales</p>	<p>matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p>
--	--

<p>3. Interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y escalas más sencillas y los ritmos más comunes. Este criterio valora la habilidad del alumno para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en sus interpretaciones. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu Emprendedor.</p>	<p>3.1. Interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y escalas más sencillas y los ritmos más comunes. 3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.</p>
--	--

<p>4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de</p>	<p>4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.</p>
---	--

<p>partituras, los diferentes tipos de textura.</p> <p>Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar y comprender los diferentes tipos de textura a través de la audición o partituras trabajadas previamente en el aula.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender.</p>	
--	--

<p>5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. Se trata de evaluar la capacidad del alumno para conocer, identificar y comprender los diferentes procedimientos compositivos a través de la audición o partituras trabajadas previamente en el aula.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.</p>
--	--

<p>6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.</p> <p>Mediante este criterio se trata de valorar si el alumno es capaz de desarrollar sus habilidades interpretativas con una adecuada</p>	<p>Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p> <p>Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.</p> <p>Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.</p> <p>Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.</p>
---	---

<p>técnica respetando las normas de convivencia.</p> <p>5º) Competencias sociales y cívicas.</p> <p>6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.</p>
---	---

<p>7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.</p> <p>Por medio de este criterio se valorará el interés y esfuerzo del alumno en las actividades de improvisación y compositivas realizadas en el aula, previa práctica.</p> <p>4º) Aprender a aprender.</p> <p>6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.</p> <p>Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.</p>
---	--

<p>8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p> <p>Se trata de valorar la interpretación y compromiso del alumno durante las actividades grupales vocales o instrumentales respetando de</p>	<p>Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.</p> <p>Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p>
--	--

<p>manera activa las pautas básicas como intérprete o director.</p> <p>5º) Competencias sociales y cívicas.</p> <p>6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>7º) Conciencia y expresiones culturales</p>	<p>Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p>
---	---

<p>9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. Este criterio trata de valorar como los alumnos experimentan e investigan con nuevas fuentes sonoras, instrumentos de construcción propia o elementos cotidianos para hacer música.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</p> <p>6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.</p> <p>Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.</p>
---	---

Bloque 2: Audición activa, oír, escuchar, entender.

Criterios de evaluación.	Competencias específicas.
<p>1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno es capaz de</p>	<p>Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.</p>

<p>relacionar las características que permiten diferenciar las voces, instrumentos en una obra musical y demostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales variadas. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.</p>
---	---

<p>2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. Con este criterio se trata de comprobar que el alumno es capaz de leer una partitura sencilla como apoyo a la audición o como base de sencillas interpretaciones. 1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales</p>	<p>2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.</p>
---	--

<p>3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. Con este criterio se trata de que el alumno valore el silencio como un elemento imprescindible en el aula y en la vida. 1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.</p>
--	--

<p>4. Mostrar interés por obras de otras épocas o culturas, interesándose por ampliar sus preferencias.</p> <p>Con este criterio se pretende valorar si el alumno muestra interés por conocer otras manifestaciones musicales.</p> <p>7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.</p>
--	---

<p>5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.</p> <p>Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.</p> <p>1º) Comunicación lingüística.</p> <p>6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.</p> <p>Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p>
---	---

Bloque 3: Contextos musicales y culturales.

Criterios de evaluación.	Competencias específicas.
<p>1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. Con este criterio se pretende valorar si el alumno reconoce y expresa las principales características de la música y la danza según la época en la que se ha compuesto valorando su función</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas. Reconoce distintas manifestaciones de la danza. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.</p>
<p>2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. Este criterio de evaluación pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer las diferencias estilísticas de obras muy variadas disfrutando con su audición.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p>
<p>3. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.</p>	<p>3.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.</p>

<p>Este criterio de evaluación pretende evaluar la capacidad del alumno para distinguir las obras musicales de referencia trabajadas en el aula y asociarlas a los principales periodos de la música.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	
--	--

<p>4. Valorar la asimilación y empleo de Algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».</p> <p>A través de este criterio se trata de evaluar el empleo de un vocabulario adecuado para describir las piezas escuchadas realizando una explicación razonada.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.</p> <p>Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p>
--	---

<p>5. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.</p> <p>A través de este criterio se trata de evaluar el empleo diferentes fuentes de información.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital.</p>	<p>Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc.</p> <p>Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.</p>
---	--

7º) Conciencia y expresiones culturales.	
--	--

Bloque 4: Música y Tecnología.

Criterios de evaluación.	Competencias específicas.
--------------------------	---------------------------

<p>1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y Realizar sencillas producciones audiovisuales.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar si el alumno conoce el desarrollo alcanzado en el uso de los recursos tecnológicos para aplicaciones audiovisuales y realiza montajes escénicos sencillos de manera autónoma.</p> <p>3º) Competencia digital.</p> <p>6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.</p> <p>Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.</p> <p>1.3 Utiliza con ayuda los recursos tecnológicos como herramientas para la audición, la interpretación, la creación, la edición, la grabación, la investigación y el aprendizaje del hecho musical.</p>
--	--

<p>2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.</p> <p>Este criterio ayuda a valorar la capacidad del alumno para realizar trabajos de investigación de manera autónoma, con iniciativa y</p>	<p>2.1. Utiliza con ayuda las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.</p>
--	---

<p>rigor académico utilizando los recursos informáticos disponibles. 1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	
--	--

7. SEGUNDO CURSO.

CONTENIDOS DE 2º DE LA ESO.

Bloque 1. Interpretación y creación.

- Interiorización e identificación de las cualidades del sonido: representaciones gráficas y su repercusión musical.
- Lectura y escritura de diferentes tipos de notación musical: convencionales, no convencionales, fonogramas: como medio de comprensión de las manifestaciones musicales.
- Identificación de los principales elementos constituyentes de la música: melodía, ritmo, armonía, textura y forma musical a través de partituras, audiciones y textos en diferentes formatos.
- Utilización del lenguaje musical como medio de expresión, comunicación, improvisación y creación (vocal, instrumental y corporal).
- Improvisación basándose en los elementos del lenguaje musical como recurso para la creación musical.
- Valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y la difusión de una obra musical.
- La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación.
- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.
- Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo.

- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.
- Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Improvisación vocal, instrumental, y corporal, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales.
- La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical.
- Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etc.).
- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.
- Sensibilidad estética frente a nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.
- Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas (vocal, instrumental y corporal), propias y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.
- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común
- Integración correcta en los grupos de interpretación de música y danza.
- Atención y cumplimiento de las normas de clase.
- Respeto hacia las opiniones y gustos de los demás.
- Actitud positiva y abierta ante las producciones de los compañeros.
- Manifestación correcta de opiniones propias.
- Apertura y curiosidad por las diversas obras musicales y danzas.
- Constatación de la importancia del desarrollo de los conocimientos sobre el lenguaje musical.
- Estima de la necesidad de practicar ejercicios de técnica vocal.
- Concienciación de la necesidad de mejorar las técnicas y habilidades instrumentales

- Atención a la importancia de mejorar las técnicas de aprendizaje de piezas musicales.

Bloque 2. Audición activa: oír, escuchar y entender.

- Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
- Sonido, ruido y silencio. La producción, transmisión y percepción del sonido. Diferenciación sonido-ruido.
- Identificación y análisis de los elementos que intervienen en la construcción de una obra musical a través de la audición.
- Clasificación y discriminación auditiva de los instrumentos, las voces y de las distintas agrupaciones vocales e instrumentales.
- Audición, reconocimiento, análisis, comparación y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
- La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.
- Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
- Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
- Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la audición.
- La música como un elemento con una presencia constante en la vida de las personas: la audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales.
- La música en los medios de comunicación.
- Utilización de distintas fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones musicales en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación.

- La crítica como medio de información y valoración del hecho musical. Análisis de críticas musicales y uso de un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.
- La edición, la comercialización y la difusión de la música. Nuevas modalidades de la distribución de la música y sus consecuencias para los profesionales de la música y la industria musical.
- Sensibilización e investigación sobre la contaminación sonora.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

- Estudio de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y español a través de audiciones, partituras y textos en diferentes formatos.
- Conocimiento de la música culta y tradicional de Cantabria a través de sus obras, compositores e intérpretes.
- Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.
- Conocimiento y valoración de la música de diferentes culturas como medio de expresión y comunicación para comprender otras realidades sociales.
- Utilización de diversas fuentes de información (literarias, orales, iconográficas y tecnológicas) para indagar sobre instrumentos, compositores, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas.
- La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario.
- Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.
- Ámbitos profesionales de la música. Identificación y descripción de las distintas facetas y especialidades en el trabajo de los músicos.
- Interés, respeto, y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.

Bloque 4. Música y Tecnología.

- Secuenciadores, editores de partituras, programas de creación MIDI y otros recursos informáticos MIDI.
- Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales.
- Registro de las composiciones propias usando diferentes técnicas de grabación.

- Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.
- Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.
- Manejo básico de un editor de texto y partituras y/o secuenciadores.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Primera evaluación: El ritmo. La melodía. La armonía. Textura musical. El estilo musical. La forma musical, tipos de formas musicales, evolución de las formas musicales.

Segunda evaluación: Clasificación de los géneros musicales. Música culta (historia de la música clásica). Música popular. La música para el teatro y el cine.

Tercera evaluación: Música tradicional en España. Música tradicional de Cantabria. Las cualidades del sonido (afianzamiento). La organización del sonido (afianzamiento).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 2º de ESO.

Criterios de evaluación.	Competencias específicas.
<p>1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno es capaz de reconocer, relacionar e identificar en una composición musical características que permiten diferenciar las cualidades y elementos del sonido.</p> <p>1º) Comunicación lingüística.</p>	<p>Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.</p>

<p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</p> <p>4º) Aprender a aprender.</p>	
---	--

<p>2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p> <p>Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para distinguir y utilizar los elementos del lenguaje musical en una partitura convencional o no convencional.</p> <p>1º) Comunicación lingüística.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</p> <p>7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p>
---	---

<p>3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>Con este criterio se observa la habilidad del alumno para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de una improvisación sencilla. Se partirá siempre de elementos previamente</p>	<p>3.1 Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.</p>
--	---

<p>trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.</p> <p>1º) Comunicación lingüística.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</p> <p>6º) Sentido de iniciativa y espíritu Emprendedor.</p>	
--	--

<p>4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.</p> <p>Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar y comprender los diferentes tipos de textura a través de la audición o partituras trabajadas previamente en el aula.</p> <p>1º) Comunicación lingüística.</p> <p>4º) Aprender a aprender.</p>	<p>4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.</p>
--	--

<p>5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. Se trata de evaluar la capacidad del alumno para conocer, identificar y comprender los diferentes procedimientos compositivos a través de la audición o partituras trabajadas previamente en el aula.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender.</p> <p>7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.</p>
---	--

<p>6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. Mediante este criterio se trata de valorar si el alumno es capaz de desarrollar sus habilidades interpretativas con una adecuada técnica respetando las normas de convivencia.</p> <p>5º) Competencias sociales y cívicas. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p> <p>Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.</p> <p>Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.</p> <p>Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.</p> <p>Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.</p>
---	---

<p>7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.</p> <p>Por medio de este criterio se valorará el interés y esfuerzo del alumno en las actividades de improvisación y compositivas, realizadas en el aula, previa práctica.</p> <p>4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.</p> <p>Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.</p>
--	--

<p>8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p> <p>Se trata de valorar la interpretación y compromiso del alumno durante las actividades grupales vocales o instrumentales respetando de manera activa las pautas básicas como intérprete o director.</p> <p>5º) Competencias sociales y cívicas.</p> <p>6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.</p> <p>Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p>
--	--

<p>9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. Este criterio trata de valorar como los alumnos experimentan e investigan con nuevas fuentes sonoras, instrumentos de construcción propia o elementos cotidianos para hacer música.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</p>	<p>Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.</p> <p>Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.</p>
--	---

6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.	
---	--

Bloque 2: Audición activa: oír, escuchar, entender.

Criterios de evaluación.	Competencias específicas.
---------------------------------	----------------------------------

<p>1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumno es capaz de relacionar las características que permiten diferenciar las voces, instrumentos en una obra musical y demostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales variadas.</p> <p>4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.</p> <p>Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.</p> <p>1.2. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.</p>
---	---

<p>2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. Con este criterio se trata de comprobar que el alumno es capaz de leer una partitura sencilla como apoyo a la audición o como base de sencillas interpretaciones.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.</p>
--	--

7º) Conciencia y expresiones culturales.	
--	--

<p>3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.</p> <p>Con este criterio se trata de que el alumno valore el silencio como un elemento imprescindible en el aula y en la vida.</p> <p>1º) Comunicación lingüística 4º) Aprender a aprender. 5º) Competencias sociales y cívicas.</p>	<p>3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.</p>
---	--

<p>4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.</p> <p>Mediante este criterio se valora el interés del alumno por conocer otro repertorio musical diferente al suyo y ser capaz de situarlo en otros contextos sociales o históricos.</p> <p>4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.</p>
---	--

<p>5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.</p>	<p>Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.</p> <p>Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p>
---	---

<p>Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.</p> <p>1º) Comunicación lingüística.</p> <p>6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	
---	--

<p>6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.</p> <p>Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumno ante las situaciones de contaminación acústica, en especial, aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.</p> <p>2º) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</p> <p>6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.</p> <p>Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.</p>
---	--

Bloque 3: Contextos musicales y culturales.

Criterios de evaluación.	Competencias específicas.
<p>1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. Con este criterio se pretende valorar si el alumno reconoce y expresa las principales características de la música y la danza según la época en la que se ha compuesto valorando su función</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas. Reconoce distintas manifestaciones de la danza. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.</p>
<p>2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. Este criterio de evaluación pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer las diferencias estilísticas de obras muy variadas disfrutando con su audición.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p>
<p>3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las</p>	<p>3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a</p>

<p>características de los periodos de la historia musical.</p> <p>Este criterio de evaluación pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer las cuestiones técnicas trabajadas en el aula y reconocerlas en las obras musicales.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>los periodos de la historia de la música correspondientes.</p>
---	---

<p>4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música y sus principales compositores.</p> <p>Este criterio de evaluación pretende evaluar la capacidad del alumno para distinguir las obras musicales de referencia trabajadas en el aula y asociarlas a los principales periodos de la música.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 4º) Aprender a aprender. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.</p> <p>Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.</p>
--	--

<p>5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.</p> <p>Este criterio recoge la capacidad del alumno para valorar las obras musicales de referencia del patrimonio español interpretando obras muy sencillas.</p> <p>4º) Aprender a aprender. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>Valora la importancia del patrimonio español.</p> <p>Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>Practica e interpreta y piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p>
---	--

7º) Conciencia y expresiones culturales.	
--	--

<p>6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».</p> <p>A través de este criterio se trata de evaluar el empleo de un vocabulario adecuado para describir las piezas escuchadas realizando una explicación razonada.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7º) Conciencia y expresiones culturales.</p>	<p>Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.</p> <p>Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p>
--	---

<p>7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.</p> <p>A través de este criterio se trata de evaluar el empleo diferentes fuentes de información.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 7º) Conciencia y expresiones culturales</p>	<p>7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc. y realiza una revisión crítica de dichas producciones.</p> <p>7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.</p>
---	---

Bloque 4: Música y Tecnología.

Criterios de evaluación.	Competencias específicas.
---------------------------------	----------------------------------

<p>1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar si el alumno conoce el desarrollo alcanzado en el uso de los recursos tecnológicos para aplicaciones audiovisuales y realiza montajes escénicos sencillos de manera autónoma.</p> <p>3º) Competencia digital. 6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.</p> <p>Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.</p> <p>1.3 Utiliza con ayuda los recursos tecnológicos como herramientas para la audición, la interpretación, la creación, la edición, la grabación, la investigación y el aprendizaje del hecho musical.</p>
---	--

<p>2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.</p> <p>Este criterio ayuda a valorar la capacidad del alumno para realizar trabajos de investigación de manera autónoma, con iniciativa y rigor académico utilizando los recursos informáticos disponibles.</p> <p>1º) Comunicación lingüística. 3º) Competencia digital. 4º) Aprender a aprender.</p>	<p>2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.</p>
---	---

8. EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso será continuo y abarcará todas las estrategias puestas en marcha con el fin de que el alumno adquiera las competencias necesarias y consiga los objetivos propuestos.

Evaluación del proceso de aprendizaje: debido a la diversidad de cualidades musicales de los alumnos, grados de destrezas y nivel de preparación, se tendrá en cuenta el grado de desarrollo de sus capacidades a lo largo del curso, así como su interés y actitud hacia la Música.

Evaluaremos tanto los procesos como los resultados, el esfuerzo e interés en cada uno de ellos, así como la evolución de cada alumno a lo largo de las tres evaluaciones del curso (incluida la evaluación inicial).

Tendremos en cuenta también la relación de cada alumno con el grupo y en qué medida se han visto favorecidos ambos dentro del clima de cooperación creado en el aula.

Evaluación del proceso de enseñanza: valorar sus planteamientos en el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso y al final del mismo para su posible mejora, sobre todo, en los casos en que algún objetivo no haya sido alcanzado en el grado deseado, fijándose en los siguientes aspectos:

Temporalización y secuenciación.

Elección de actividades y estrategias, de acuerdo con los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

Grado de participación y motivación conseguidos.

Aprovechamiento de los recursos disponibles.

Resultados.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación supone emitir juicios objetivos acerca del desarrollo de los conocimientos en el alumno, basándose éstos en el resultado de las pruebas escritas, las pruebas prácticas, los trabajos realizados, etc., siendo por ello mensurables.

La evaluación ha de tener lugar no sólo tras el proceso educativo, sino también antes y durante el mismo, lo que se traduce en tres momentos:

Evaluación inicial:

Realizada al comienzo del año académico mediante un test o cuestionario y el planteamiento de preguntas en forma de diálogo por parte del profesor. Permite identificar el punto de partida de los alumnos y detectar posibles necesidades, con la finalidad de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad del grupo.

Evaluación formativa:

Realizada durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Posibilita la medición de los avances del alumnado en el área de aprendizaje específico y permite ajustar el ritmo en función de la situación real. Nos permite observar si las actividades están bien orientadas hacia la asimilación de los contenidos previstos, los progresos que va haciendo el alumno, sus dificultades, y nos ayuda a determinar las posibles variaciones en el tiempo previsto, proponer actividades de refuerzo etc. Esta evaluación será individualizada, teniendo en cuenta los condicionantes de cada alumno si fuera necesario.

Evaluación sumativa:

Es aquella que se lleva a cabo al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realiza al final de una unidad didáctica, al final de un trimestre o del curso académico, sumando logros y objetivos cumplidos. Se trata del análisis del grado de aprendizaje del alumnado con respecto a los objetivos planteados al comienzo del proceso de aprendizaje.

Se pretende llevar a cabo una evaluación global, amplia, continua e integral (que abarque conceptos, procedimientos y actitudes), permanente, no segregadora, cooperativa y flexible (ajustándose a las condiciones concretas del alumnado y de su medio). Se trata de lograr que la evaluación considere todos los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y se refiera a los progresos individuales que realiza cada alumno en relación consigo mismo y no sólo con la media del grupo de clase.

Con objeto de obtener el mayor número posible de informaciones acerca de los avances en el aprendizaje del alumnado se ha optado por

diversificar los procedimientos o instrumentos de evaluación, considerándose los siguientes:

Observación sistemática, diaria y directa en el aula: fundamental para evaluar las actitudes ante la materia (interés, atención, respeto, silencio, material necesario, asistencia a clase, intervenciones en clase, etc.) y los procedimientos (especialmente en cuanto a la organización del trabajo, la capacidad de expresión oral y lecto-escritora musical, la realización de actividades de tipo práctico realizadas en clase, etc.). El registro de los aspectos observados se realizará a través de anotaciones recogidas en el cuaderno del profesor.

Control de las actividades realizadas en casa: dicho control será llevado a cabo mediante la observación periódica del cuaderno de clase y las actividades encomendadas al alumno.

Así como mediante la creación y entrega de tareas a través de la aplicación Tareas (o Trabajos) del equipo de “Microsoft Teams” del grupo.

Cuaderno de clase: será tenido en cuenta el orden, la claridad, la presentación, la expresión escrita, las posibles correcciones, etc. Será responsabilidad del alumno tener el cuaderno de clase al día y listo para presentar cuando sea conveniente. Los cuadernos de clase proporcionan además una interesante información sobre la formación general del alumnado, su capacidad de expresión escrita, vocabulario, etc. Se podrá pedir directamente o a través de la corrección de tareas concretas e incluso mediante su presentación a través de “**Microsoft Teams**”.

Trabajos realizados por los alumnos: tanto individualmente como en equipo.

En el trabajo en grupo se tendrá en cuenta el grado de integración de cada alumno en su grupo, la colaboración de sus componentes, el reparto equitativo de tareas y el cumplimiento de las encomendadas a cada grupo. Así como el manejo de las nuevas tecnologías al servicio del trabajo en equipo.

En los individuales se evaluará la expresión oral y/o escrita, la comprensión, la utilización de fuentes de información, el razonamiento, la creatividad y la actitud crítica, así como la capacidad de organización

del alumno (claridad expositiva, orden, rigor, hábitos de limpieza y orden).

Pruebas orales y/o escritas: se realizarán dos pruebas específicas sobre contenidos o conocimientos en cada evaluación en las que los elementos prácticos y teóricos tendrán la misma importancia, manteniendo un equilibrio. Dichas pruebas mezclarán preguntas:

Objetivas (tipo test, de respuestas alternativas, de verdadero o falso, etc.). Resultan idóneas para evaluar aspectos como: memoria, utilización precisa del vocabulario específico, conceptualización, establecimiento de relaciones, etc.

Abiertas: mediante el desarrollo de preguntas más o menos amplias de contenido conceptual. A través de ellas se puede valorar las capacidades de dar cohesión a informaciones extensas, de síntesis y exposición de contenidos, el rigor lógico, la fundamentación de los argumentos.

Pruebas prácticas: en cada trimestre se evaluará al menos una vez al alumnado, de las partituras (vocales y/o instrumentales) trabajadas en clase. Esta evaluación podrá ser individual o con observaciones recogidas durante las interpretaciones colectivas; de manera presencial o a través de registros y grabaciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1º y 2º de la ESO.

Los porcentajes que conformarán la calificación final en esta materia serán los siguientes:

- El 70 % procedente de los controles realizados, distribuidos de la siguiente forma:
 - El 50% de la nota refleja el grado de asimilación de los contenidos previstos en cada unidad, tanto conceptual como procedimental.
 - El 20% de la nota refleja la calidad de las interpretaciones realizadas.
- El 30% de la nota refleja el interés, esfuerzo y actitud del alumno en las distintas actividades del aula mediante la siguiente distribución:
 - Trabajo diario: Presentación de tareas, trabajos, participación: 20%.

- Actitud: asistencia, respeto a las normas, traer el material necesario (cuaderno, libro), interés y esfuerzo por mejorar: 10%.

ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA 1º DE ESO:

Traer el material necesario a clase.

Llevar al día y en orden el cuaderno de clase.

Ser responsable en el trabajo personal de clase y de casa.

Definición y distinción entre “sonido” y “ruido”.

Definición de contaminación acústica.

Conocer las cualidades del sonido y la función de cada una.

La clave de Sol.

Los compases con denominador 4 (compases binarios y ternarios).

La escala de Do Mayor y La menor y el nombre de los grados importantes.

Las alteraciones.

Las figuras y los silencios (de la redonda a la semicorchea) y sus equivalencias.

Signos de prolongación.

Los signos de intensidad y el tempo.

Reconocimiento de las principales características de los intervalos.

El aparato fonador. Los tipos de voces.

Clasificación de los instrumentos de la orquesta.

Práctica vocal, instrumental, de movimiento y auditiva, acorde con las capacidades propias. Participar siempre con respeto.

Participar individualmente y en grupo en obras artísticas sencillas con respeto, utilizando la voz, los instrumentos y el movimiento.

ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA 2º ESO:

Traer el material necesario.

Llevar al día y en orden el cuaderno de clase.

Ser responsable en el trabajo personal de clase y de casa.

Definición y distinción entre “sonido” y “ruido”.

Definición de contaminación acústica.

Conocer las cualidades del sonido, la función de cada una y su representación gráfica.

La clave de Sol y Fa en cuarta línea.

Las figuras y los silencios (de la redonda a la semifusa) y sus equivalencias. Signos de prolongación.

Compases con denominador 4 y 8.

Las escalas diatónicas, pentatónicas y cromáticas.

Las alteraciones; armadura de clave y alteraciones accidentales.

La melodía: identificación de sus partes.

Clasificación de los intervalos melódicos y armónicos.

Tipos de textura.

La forma musical: formas musicales simples (canción y rondó) y formas musicales complejas.

El aparato fonador. Los tipos de voces. Agrupaciones vocales.

Clasificación de los instrumentos según su elemento vibratorio. Las agrupaciones instrumentales.

Reconocimiento de los géneros musicales y sus principales características.

Conocer las características de la música tradicional.

Práctica vocal, instrumental, de movimiento y auditiva acorde con las capacidades propias. Participar siempre con respeto.

Participar individualmente y en grupo en producciones artísticas sencillas con respeto, utilizando la voz, los instrumentos y el movimiento.

PRUEBA EXTRAORDINARIA:

La prueba extraordinaria se realizará basándose en los contenidos mínimos recogidos en esta programación.

Cuando el alumno no se presente a dicha prueba, se reflejará como: No Presentado (**NP**).

Dado el carácter extraordinario de dicha prueba, se basará en los contenidos mínimos desarrollados a lo largo del curso en las Unidades didácticas, esto es:

Prueba con cuestiones de lenguaje musical y contenidos trabajados a lo largo del curso.

La calificación final será el resultado global obtenido de:

- Valoración de la evaluación del alumnado durante las evaluaciones realizadas antes de la prueba extraordinaria: 40%.
- Valoración de las actividades de recuperación y refuerzo: 20%.
- Resultado de la prueba extraordinaria: 40 %.

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En caso de incorporarse, a lo largo del curso, algún alumno con esta circunstancia se aplicará lo siguiente:

Los alumnos de 2º ESO que tengan la materia pendiente del curso anterior superarán la misma si realizan unas actividades de refuerzo que serán entregadas en los dos primeros trimestres y que deberán ser entregadas en las fechas establecidas por el Departamento. Asimismo, y teniendo en cuenta la continuidad de los contenidos de 1º a 2º de ESO, se valorarán los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de 2º.

Los alumnos de 3º ESO que tengan la materia pendiente del curso o cursos anteriores, realizarán unas actividades de repaso que deberán ser entregadas en las fechas establecidas por el Departamento.

Será responsabilidad de estos alumnos ponerse en contacto con el Departamento de Música durante el primer mes de curso para la entrega de las actividades (**adjunto hoja informativa específica para las familias**).

En caso de que los alumnos con la materia pendiente no presenten las actividades en las fechas requeridas deberán presentarse a una prueba extraordinaria establecida por el Departamento.

9. METODOLOGÍA.

La enseñanza de la Música requiere que utilicemos en todo momento un enfoque activo a lo largo del curso donde pongamos en funcionamiento todas las capacidades del alumnado y mantengamos y aumentemos su curiosidad por el amplio campo que abarca.

Partiendo de los conocimientos y habilidades adquiridos en Primaria ampliaremos sus horizontes tanto personales como sociales, haciendo posible un afianzamiento de su autonomía y la creación de criterios sólidos que les capaciten en su vida diaria.

Los contenidos procedimentales respecto a los bloques de expresión vocal, instrumental y corporal, así como los referidos a la práctica de la audición y, por ello, la necesidad del silencio, constituyen el núcleo a través del cual tiene sentido el proceso educativo musical.

Los conceptos referidos a elementos musicales se interiorizan a través de la interpretación vocal, instrumental y práctica del movimiento. Pero, para que todo ello funcione son imprescindibles los contenidos actitudinales, que favorecen el clima de trabajo necesario para conseguir una participación, interés y desinhibición que ayuden a la adquisición de los objetivos del área.

Todo ello, debe ayudarse de unos recursos didácticos y metodológicos que den mucha participación al alumnado, que debe implicarse activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, la metodología que seguiremos será activa y participativa, propiciando un aprendizaje significativo de la materia. Se crearán contextos de aprendizaje que les obligue a tener presentes los contenidos ya aprendidos. Partiremos del hecho musical en sí, de la escucha, la observación y la interpretación, para posteriormente acercarnos al proceso conceptual y analítico de la música. Se promoverá en el aula un ambiente de intercambio y participación: se fomentará la colaboración, el trabajo en equipo, favoreciendo el compañerismo y la cooperación y no la competitividad.

12.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

Se establecen a continuación algunas orientaciones metodológicas concretas que se consideran relevantes en el marco de un enfoque que considera el desarrollo y la adquisición de las competencias básicas por parte de los alumnos como un elemento fundamental que debe orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico.

Propuesta de diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.

Contextualización de los aprendizajes: el tratamiento y desarrollo de los objetivos y contenidos debe trabajarse de manera contextualizada y a través de metodologías que los conecten con la realidad. Los aprendizajes que se adquieren relacionados con la realidad vital tienen un carácter más significativo y perdurable para el alumnado.

Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta las motivaciones y los intereses del alumnado.

Potenciación de una metodología investigativa.

Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información como estrategia de aprendizaje.

Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje: es importante conseguir que el alumnado se implique directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que sea agente activo de su propio aprendizaje y que sea capaz de aprender a aprender.

Se potenciarán las relaciones entre los alumnos mediante los trabajos de grupo.

Fomento de la creatividad con la inclusión de actividades que estimulen el pensamiento mediante ejercicios, trabajos, o bien a través de composiciones o procesos de improvisación.

Se tendrá en cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje la dimensión individual de cada alumno y la atención a la diversidad, valorando los avances que realice desde sus conocimientos iniciales (detectados en la

evaluación diagnóstica) y teniendo en cuenta sus capacidades y posibilidades.

12.3. MÉTODOS DIDÁCTICOS:

La utilización de estrategias o métodos didácticos variados ayuda a la diversidad de alumnado a integrarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde distintos ángulos y así poder conseguir los fines propuestos.

La metodología didáctica se basará en los siguientes modelos de enseñanza- aprendizaje:

Método dialéctico o socrático: intercambio dialogado de criterios y opiniones en el grupo. Estas conversaciones deben ser guiadas por el profesor, realizando preguntas adecuadas. Este método se empleará fundamentalmente en las evaluaciones iniciales.

Método didáctico: consiste en la exposición de conceptos y ejemplificación práctica por parte del profesor.

Aprendizajes por descubrimiento (**método heurístico**): se trata de que los alumnos traten de descubrir, con ayuda del profesor, nuevos conocimientos partiendo de lo que ya saben. Es decir, el alumno tiene que buscar la solución o soluciones ante el problema planteado. Así, se favorecerá el autoaprendizaje, de forma que sean capaces de resolver problemas, organizar su propio trabajo, tomar conciencia de lo que aprenden, etc.

Metodología basada en la **reproducción del modelo**: mediante este tipo de metodología se trata de que el alumnado reproduzca por imitación lo que el docente plantea. Será aplicable en el aprendizaje de tipo práctico: repertorio vocal y/o instrumental y también en las coreografías cuando lo que se pretenda es que reproduzcan un modelo prefijado.

Como metodología general de esta área seguiremos las siguientes pautas:

- Uso de audiciones para distinguir, reconocer y apreciar los distintos aspectos de la música.
- Interpretación y análisis de partituras asequibles a su nivel, tanto de forma individual como en grupo.
- Proyección de DVD o vídeos, que ilustren contenidos trabajados en clase.

- Uso de la voz como vehículo real de expresión.
- Uso de instrumentos y aplicaciones musicales para la interpretación de partituras, invención de fragmentos, ilustración de ejemplos.
- Aprovechamiento de los conocimientos más avanzados de algunos alumnos para la interpretación en vivo con instrumentos propios de obras o fragmentos cuya preparación no suponga un trabajo añadido para los mismos y que permita a los demás acercarse a la forma de interpretar, ejemplos de las posibilidades sonoras etc.
- Uso del movimiento corporal como vehículo de expresión y elemento rítmico.
- Realización de trabajos, tanto individuales como en grupo, que una vez, finalizados expondrán en clase y abrirán un debate a cuestiones relacionadas con los mismos.
- Desarrollo del cuaderno para la asignatura como instrumento de trabajo personal.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El modelo educativo de Cantabria tiene la atención a la diversidad como núcleo del mismo y pilar fundamental de todos los demás ámbitos. Es responsabilidad de todos asegurar el éxito en la educación obligatoria de todos los alumnos.

La homogeneidad dentro del aula es poco frecuente, por no decir inexistente, siendo lo normal encontrarnos con alumnos con distinto ritmo, estilo, capacidad de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales etc. Unido a esto, el alumnado de otros países es cada vez mayor, lo que hace indispensable un proceso de compensación de aspectos culturales y lingüísticos de nuestra cultura. Esta diversidad obliga al docente a desarrollar diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Hay que tener presente, que la educación es un derecho básico, de carácter obligatorio recogido en la Constitución y que, por tanto, todo ciudadano debe encontrar respuesta a sus necesidades formativas, de modo que adquiera un bagaje cultural que le permita convertirse en miembro de pleno derecho de esta sociedad.

Así pues, entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar

respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades, de compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, de graves trastornos de la comunicación y del lenguaje de desajuste curricular significativo.

Hay que tener en cuenta no sólo las actuaciones programadas desde el Centro Escolar, sino, la influencia del entorno en que se mueve el alumnado. En esta línea, el contexto más próximo e influyente es el familiar, con el que es preciso establecer líneas de actuación confluentes, a lo largo de toda la enseñanza obligatoria.

Las medidas de atención a la Diversidad seguirán estas premisas:

Favorecedora de la integración escolar y la inclusión social. Las actuaciones dirigidas a la atención del alumnado deben tener como referente la normalización de las diferencias dentro del aula y del centro y el respeto a las mismas, así como la superación de los obstáculos asociados a la diversidad de todo tipo (cultural, social, ligada a factores intra e interpersonales, a necesidades educativas específicas y a la desigualdad en el acceso al conocimiento).

La atención personalizada y temprana del alumnado se convierte en la mejor medida de prevención de los problemas de aprendizaje, de inadaptación escolar y de exclusión social.

Inserta en la organización del centro. Uno de los criterios prioritarios que deben condicionar la organización del centro debe ser, la respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado. Este planteamiento requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de espacios.

Dentro de este entramado organizativo, es fundamental el papel asesor de los Departamentos de Orientación como una medida de calidad del Sistema Educativo que debe servir de apoyo tanto al Equipo Directivo como al claustro, alumnado y familias.

Inmersa en el currículo. La estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente esta dimensión tendente

a incorporar la pluralidad de todo tipo que se aprecia en el aula: Diseñando situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que tengan cabida diversos grados de adquisición de capacidades como la participación, la concentración o la iniciativa.

Incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal, característica del grupo concreto, lo que favorecerá la valoración de las diferencias y, en consecuencia, repercutirá en un mejor clima de aula.

- Proponiendo metodologías variadas, que faciliten la participación del conjunto del alumnado.
- Atendiendo a los aspectos socio-afectivos dentro del grupo, además de a los cognitivos, y promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y el respeto a los demás.
- Evaluando los procesos de enseñanza y especialmente las medidas de atención a la diversidad propuestas, con el fin de apreciar su adecuación a las intenciones perseguidas, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.
- Basada en la reflexión conjunta y en la colaboración entre el profesorado. Una actuación coherente respecto a la atención de la diversidad en el centro requiere de un compromiso por parte del profesorado; compromiso que, por una parte, responde a la necesaria implicación que todo docente debe tener y, por otra, facilita el desarrollo profesional.
- Favorecedora de la cooperación entre profesorado y familias. La cooperación entre el profesorado y las familias es un elemento muy importante para la optimización de los procesos de aprendizaje. Es necesario pues, buscar el intercambio bidireccional de información con las familias, para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos y establecer pautas de actuación coherentes y complementarias que redunden en su formación integral; así como lograr su participación en la dinámica escolar en su conjunto. Es interesante aprovechar todos los recursos que incidan en la labor mediadora familias- centro: Tutores, Orientadores, Profesores Técnicos de Servicios a la comunidad, Mediadores de otras culturas.

La atención a la diversidad incluye un conjunto de medidas ordinarias dirigidas a prevenir y/o compensar dificultades. Otras de las medidas que utilizada la atención a la diversidad son aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades específicas de la diversidad del alumnado mediante la compensación o adecuación del currículo ordinario, que conllevan cambios en la modalidad organizativa, en la modificación de alguno de los elementos curriculares considerados esenciales y/o en la modificación de los elementos de acceso al currículo como el plan individual de actuación o las adaptaciones de acceso al currículo.

Alumnos con necesidades educativas especiales:

Un alumno que tiene necesidades educativas especiales requiere durante su periodo de escolarización de una atención educativa específica y recursos especializados, tanto materiales como humanos, para la adquisición, en el mayor grado posible, de las competencias mínimas.

En Música se utilizarán las siguientes estrategias:

Materiales adaptados a su nivel, generalmente diseñados para la etapa de Primaria. Es útil que este material sea recibido por el alumno gradualmente, en forma de fichas, que se irán corrigiendo y renovando.

Estos materiales deben ser muy gráficos y requerir del alumno destrezas manuales que le mantengan activo durante su realización (dibujos, colores, juegos, trabajos de campo adaptados, etc.).

Se procurará que en las actividades colectivas estos alumnos tengan un papel concreto, de acuerdo con sus posibilidades (pequeña percusión sencilla) para que disfruten de esta práctica.

La comunicación con el Departamento de Orientación debe ser continua y fluida para confrontar datos sobre el descubrimiento y la evolución de las destrezas y habilidades y así poder ajustar lo más posible el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el Aula de Música se encuentran los materiales necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia en los distintos cursos y grupos existentes en el centro.

Las características del aula:

- Amplitud para poder desarrollar con comodidad la práctica instrumental y espacial, así como realizar distintos agrupamientos.
- Acondicionamiento acústico necesario para poder desarrollar de forma conveniente la actividad musical.

MATERIALES CURRICULARES:

En 1º y 2 ESO: libro de texto. En 3º y 4º de ESO no se imparte la materia.

Cuaderno del alumno (uso individual y obligatorio).

Entorno Educativo **Microsoft Office 365**.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

Cañón y pantalla de proyección.

Ordenador para uso del profesor.

Aparato de TV, DVD y DVD.

Encerado pautado y sin pautar.

Reproductor de CD.

Instrumentos de láminas: carillones: sopranos y contraltos, xilófonos: sopranos, contraltos y bajo; metalófonos: sopranos y contraltos.

Batería e instrumentos de pequeña percusión.

Guitarra española.

Piano de pared y piano eléctrico.

Atriles plegables.

Murales varios: familias de instrumentos, orquesta.

12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

El jefe de departamento baraja diversas opciones (que se tratarán con el equipo docente) respecto a posibles salidas de los alumnos de 1º y 2º de la ESO (preferentemente, una vez establecida la primera evaluación o más en adelante en el calendario). El programa “Lanzadera joven” del palacio de festivales acerca las artes escénicas a los escolares, ofreciendo atractivas propuestas para los grupos de la ESO en diferentes fechas. No obstante, se le dará preferencia a la marcha correcta de las clases, al conocimiento adquirido de los diversos grupos y a las posibilidades de las familias.

13. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: INDICADORES DE LOGRO.

Esta programación tiene como principal objetivo ser un instrumento útil y eficaz en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los alumnos, y su aplicación está sujeta a las características y evolución de cada uno de ellos.

La autocrítica es una obligación del profesor de cara al perfeccionamiento de la acción docente. Por este motivo, es necesario llevar a cabo la evaluación de la programación analizando los resultados obtenidos a partir de la programación establecida al inicio del curso. Dado que ninguna programación didáctica es perfecta ni da resultados certeros al cien por cien, los desajustes serán tenidos en cuenta por el Departamento de Música, con la finalidad de resolverlos en el próximo trimestre o el próximo curso.

Así, al acabar el curso, o un trimestre, si lo consideramos conveniente, analizaremos en profundidad: la relación coherente entre sus elementos, si los contenidos son preceptivos o hemos añadido, si hay relación de continuidad entre los objetivos y contenidos y si el tratamiento de estos es integrador y equilibrado (si no se trabajan más unos que otros).

Para poder llevar a cabo la evaluación de la programación didáctica, tendremos en cuenta los siguientes criterios y/o procedimientos en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje:

- **Evaluación de la acción didáctica:** valoraremos la realización práctica de lo que se ha programado, es decir, de aquello que interviene en “dar clase”. Constataremos si existe una coherencia entre todos los componentes de la acción didáctica: objetivos, actividades, metodología, agrupamientos, organización del espacio y del tiempo, materiales e instalaciones. También veremos si la acción didáctica es congruente con la que estaba prevista y si se desarrolla en función del nivel inicial del alumnado.
- **Evaluación de los resultados:** realizaremos una valoración para ver la congruencia entre los objetivos previstos en la programación y los que realmente se han conseguido y para ver el nivel del alumnado que nos habíamos previsto obtener y el nivel realmente alcanzado por estos.

- **Evaluación del sistema de evaluación** (meta-evaluación): realizaremos una evaluación de los procedimientos, técnicas e instrumentos que utilizaremos para evaluar. Constataremos por un lado, la coherencia entre los objetivos y contenidos con los criterios de evaluación, y, por otro, la de estos con los procedimientos de evaluación utilizados.

Asimismo, para evaluar las programaciones didácticas se incluirán, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y del centro.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad que se han implantado en el curso.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.

CURSOS											
	Nº alum	Suspensos	%	Sufic.	%	Bien	%	Not.	%	Sobr.	%
1º de la ESO.											
2º de la ESO.											

EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Indicadores de logro.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.										
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e										

intereses de los alumnos lo más posible.										
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.										
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.										
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.										
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo De agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.										
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.										
La distribución del tiempo en el aula es la adecuada.										
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).										
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.										
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.										
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.										
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.										

Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.										
Ha habido coordinación con otros profesores.										
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación.										
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final Ordinaria.										
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.										
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.										

VALORACIÓN.	
PROPUESTAS DE MEJORA.	

14. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Los elementos transversales en el área se articulan a través de la contribución del área de Música a la consecución de las Competencias clave y específicas, al desarrollo de los Planes Institucionales del Centro y al trabajo de los Objetivos Generales de la Etapa.

Durante este curso, se dedicará tiempo, especialmente, a incidir en contenidos relativos a la educación para la salud y sobre el uso de

tecnologías de información y comunicación buscando integrar ambos aspectos en la práctica docente.

Dentro de la educación para la salud, se trabajarán los aspectos relativos a las recomendaciones de las autoridades sanitarias y en cuanto a las TIC se trabajará la familiarización de los alumnos con las tecnologías, especialmente las aplicadas a la comunicación e intercambio de información y trabajo alumno/ profesor.